



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-002-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-1, para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CUARENTA II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA UNIDAD EJECUTORA 310 - UGEL HUARMACA DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA.

En la ciudad de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura, siendo las 10:30 horas, del día 15 de febrero del 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0052-2023/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 24 de enero de 2024, conformado por el Arq. Carlos Alberto Chacón López - Presidente, Ing. Marcos Daniel Flores Quinde - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar el Acto de ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del proceso en referencia.

Acto seguido, se procedió con la verificación de los participantes registrados en el SEACE, presentándose los siguientes postores al procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10097356349	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	2024-01-31	Válido
2	10103943090	HUACHES VERA EDGAR DANIEL	2024-02-04	Válido
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-02-01	Válido
4	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	2024-02-02	Válido
5	20269326299	KFR INVERSIONES S.A	2024-01-29	Válido
6	20384122991	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	2024-02-02	Válido
7	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	2024-01-29	Válido
8	20481314926	G Y G CONTRATISTAS SRL	2024-02-05	Válido
9	20515424521	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	2024-01-30	Válido
10	20516554437	MAD METAL INVERSIONES SAC	2024-01-29	Válido
11	20529929316	NEGOCIOS GENERALES PACAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-30	Válido
12	20541363662	"ASERRADERO EL ORIENTE GFJ" S.A.C.	2024-01-30	Válido



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

13	20551970320	INDUSTRIAS FORGA S.A.C.	2024-02-01	Válido
14	20559789055	GRUPO FAESC E.I.R.L.	2024-01-29	Válido
15	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-01-29	Válido
16	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	2024-02-02	Válido
17	20601049474	GRUPO IBERO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-29	Válido
18	20601150183	INNOVA MADERA S.A.C.	2024-01-30	Válido
19	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-02-05	Válido
20	20604671494	BELANG EMPRESARIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-05	Válido
21	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	2024-02-05	Válido
22	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	2024-01-29	Válido
23	20607387444	MECAVEC S.A.C.	2024-02-01	Válido
24	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	2024-01-29	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus OFERTAS:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, EN CUARENTA II EE. INICIAL, II.EE PRIMARIA, II.EE SECUNDARIA UNIDAD EJECUTORA 310 - UGEL HUARMACA DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA			
20481314926	CONSORCIO DEL NORTE	06/02/2024	16:07:14	Electronico
10097356349	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	06/02/2024	19:21:06	Electronico
20269326299	KFR INVERSIONES S.A	06/02/2024	20:39:36	Electronico
20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	06/02/2024	22:05:01	Electronico
20529929316	CONSORCIO HUARMACA	06/02/2024	22:27:21	Electronico
20516654437	MAD METAL INVERSIONES SAC	06/02/2024	22:27:29	Electronico
20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	06/02/2024	23:31:15	Electronico
20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	06/02/2024	23:38:50	Electronico

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISION
01	CONSORCIO DEL NORTE	1.Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01). 2.Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ADMITIDO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5). No corresponde.</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p> <p>OBSERVACION: El postor en el anexo 01 solo considera 5 puntos de los 6 puntos que debe considerar dicho anexo 01 según las bases integradas del procedimientos, no cumpliendo con presentar dicho anexo 01 según lo estipulado en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE.</p>	NO ADMITIDO
3	KFR INVERSIONES S.A	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p>	ADMITIDO

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

		<p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5). No corresponde.</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	
4	S.L.M.SER.GEN.- E.I.R.L.	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5). No corresponde.</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	ADMITIDO
5	MAD METAL INVERSIONES SAC	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°</p>	ADMITIDO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>5). No corresponde.</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	
6	<p>INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.</p>	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5). No corresponde.</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p> <p>Observación. El postor en su oferta económica presenta un formato a SUMA ALZADA, y es de indicar que el presente procedimiento es a PRECIOS UNITARIOS. No cumpliendo con el requisito exigido en los documentos del presente proceso de selección.</p>	<p>NO ADMITIDO</p>
7	<p>CONSORCIO HUARMACA</p>	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar</p>	<p>ADMITIDO</p>

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

		obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	
8	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	<p>1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 01).</p> <p>2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Regl. (Anexo N° 2)</p> <p>4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5). No corresponde.</p> <p>7. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	ADMITIDO



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

II. EVALUACION DE OFERTAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO DEL NORTE	KFR INVERSIONES S.A	S.L.M.SER.GEN. E.I.R.L.	MAD METAL INVERSIONES SAC	CONSORCIO HUARMACA	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el precio considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>EL POSTOR OFERTA UN MONTO DE</p> <p>S/ 1,474,710.00</p> <p>OBTIENE 64.29 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA UN MONTO DE</p> <p>S/ 1,566,852.00</p> <p>OBTIENE 60.51 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA UN MONTO DE</p> <p>S/ 1,185,035.00</p> <p>OBTIENE 80.00 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA UN MONTO DE</p> <p>S/ 1,580,995.00</p> <p>OBTIENE 59.96 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA UN MONTO DE</p> <p>S/ 1,875,919.92</p> <p>OBTIENE 50.54 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA UN MONTO DE</p> <p>S/ 1,483,932.50</p> <p>OBTIENE 63.89 PUNTOS</p>
							80 puntos



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Más de 18 hasta 24 meses: 20 puntos	EL POSTOR OFERTA UNA GARANTIA COMERCIAL DE			
Evaluación:	Más de 15 hasta 18 meses: 10 puntos	24 MESES	19 MESES	24 MESES	24 MESES
Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	Más de 12 hasta 15 meses: 05 puntos	24 MESES	24 MESES	24 MESES	24 MESES
Acreditación:		OBTIENE 20 PUNTOS	OBTIENE 20 PUNTOS	OBTIENE 20 PUNTOS	OBTIENE 20 PUNTOS
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		OBTIENE 20 PUNTOS	OBTIENE 20 PUNTOS	OBTIENE 20 PUNTOS	OBTIENE 20 PUNTOS
TOTAL		84.29 PUNTOS	100 PUNTOS	79.96 PUNTOS	83.89 PUNTOS

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Resultados de la Evaluación:

	POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	100.00	1
2	CONSORCIO DEL NORTE	84.29	2
3	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	83.89	3
4	KFR INVERSIONES S.A	80.51	4
5	MAD METAL INVERSIONES SAC	79.96	5
6	CONSORCIO HUARMACA	70.54	6

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

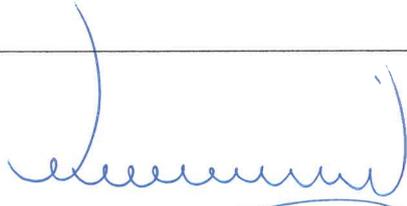
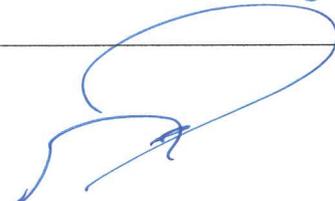
REQUISITOS DE CALIFICACION	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	CONSORCIO DEL NORTE
<p>Experiencia Del Postor En La Especialidad.</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: mobiliario en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE, no acredita la experiencia según lo indicado en las bases del procedimiento.</p> <p>Según bases del procedimiento</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE, acredita la experiencia según lo indicado en las bases del procedimiento.</p>
	NO CALIFICA	CALIFICA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de selección, por unanimidad le otorga la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 004-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-1**, para la **ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CUARENTA II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA UNIDAD EJECUTORA 310 - UGEL HUARMACA DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA**, al postor **CONSORCIO DEL NORTE** integrado por (**G Y G CONTRATISTAS SRL** con RUC N° 20481314926 y **SALCEDO FERRER AMASIAS** con RUC N° 10091072501) , con una oferta de **S/ S/ 1,474,710.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**

SIENDO LAS 12:30, DEL MISMO DIA SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

Presidente	Arq. Carlos Alberto Chacón López.	
1er Miembro	Ing. Marcos Daniel Flores Quinde	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	